



PRIMAVERA

TIERRA DEL FUEGO

CHILE



Cerro Sombrero, 29 de agosto de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM 064/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 29 de agosto del 2017, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana Barría, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 29 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2017, a contar del 01 de enero del 2017.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, la Modificación Presupuestaria Interna N° 25 del Presupuesto Municipal 2017, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal y que a continuación se detalla:

GASTOS		AREA	
MAYORES GASTOS			
22-04-001-008	PREMIOS Y OTROS	621	1876
22-04-001-008	PREMIOS Y OTROS	111	248
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	<u>2124</u>
MENORES GASTOS		AREA	
22-04-001-008	PREMIOS Y OTROS	4111	1400
22-04-001-008	PREMIOS Y OTROS	351	400
22-04-001-008	PREMIOS Y OTROS	511	324
TOTAL MENORES GASTOS		m\$	<u>2124</u>

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante

CVV/GPM/CSB/cvv

